

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RECOMPENSAS

Número 1486/1978, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército don Carlos Oliete Sánchez.

En atención a los méritos contraídos por el Teniente General del Ejército don Carlos Oliete Sánchez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Números 1475, 1476, 1477, 1479, 1478 y 1480/1978, por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Generales de División, don Jesús Rojas Ladrón, don José Morillo Galcerán y a los Generales de Brigada, de Infantería don Miguel Fontenla Fernández y de Caballería don Manuel María Mejías, don Ricardo Oñate de Pedro y don Luis Durango Pardini.

En atención a los méritos contraídos por el General de División don Jesús Rojas Ladrón,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En atención a los méritos contraídos por el General de División don José Morillo Galcerán, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En atención a los méritos contraídos por el General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Miguel Fontenla Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En atención a los méritos contraídos por el General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel María Mejías,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En atención a los méritos contraídos por el General de Brigada de Caballería don Ricardo Oñate de Pedro.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En atención a los méritos contraídos por el General de Brigada de Caballería don Luis Durango Pardini,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO



ORGANIZACION

Número 1465/1978, por el que se amplía lo dispuesto en el Real Decreto 2723/1977, de 2 de noviembre, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa.

El Vicario General Castrense es el Jefe Superior del Servicio Eclesiástico en los tres Ejérci-

tos, y, como tal, atiende al cuidado espiritual del personal militar de Tierra, Mar y Aire.

El Vicariato General Castrense es la Oficina diligenciadora de los asuntos del Vicario General Castrense, en su doble vertiente: religiosa, dependiente de la Santa Sede, y temporal, dependiente de la autoridad militar. Esta dependencia temporal era hasta ahora triple, ya que el Vicario dependía de los antiguos Ministros del Ejército, Marina y Aire.

Al estructurarse las Fuerzas Armadas en un solo Ministerio, esa dependencia temporal debe ser del Ministro de Defensa, que ha asumido las competencias de los tres antiguos Ministros militares. Y como derivación natural y conexas, el Vicariato General Castrense debe estar en la misma línea de dependencia.

En consecuencia, se hace preciso ampliar lo dispuesto en el Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa, estableciendo la referida vinculación.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, tras su aprobación por la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—El Vicario General Castrense asumirá directamente, ante el Ministro de Defensa, la iniciativa, propuesta y despacho de todos los asuntos inherentes a su cargo que, por su importancia, deban ser conocidos por éste.

Artículo segundo.—El Vicariato General Castrense queda incluido entre los Organismos señalados en el punto dos del artículo trece del Real Decreto dos mil setecientos veintitrés/mil novecientos setenta y siete, de dos de noviembre, encuadrado en la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa; a través de la cual realizará la tramitación normal de asuntos, sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Defensa para dictar las disposiciones necesarias con objeto de establecer la estructuración y funciones del Vicariato General Castrense.

Dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 153, de 23-6-1978.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Recompensas

7.348

Se modifica la Orden número 7073, de 23 del actual (D. O. número 143), por la que se conceden recompensas de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en el sentido de que la condecoración concedida a D. Carlos de la Fuente Guerrero, es la de primera clase y no de segunda, como por error figura en dicha Orden, por ser su empleo de comandante de Infantería.
Madrid, 28 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

7.349

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 87), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C., el sargento eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Olegario Mújica Ojeda, del reemplazo de 1974, Distrito de Las

Palmas, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 232).

Madrid, 22 de junio de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

7.350

Mérito específico.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para secretario de Estudios y segundo jefe de la Escuela de Estado Mayor, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), clasificada en el grupo de vacante I, del baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1978, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.351

Libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Organización) (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: Infantería - Caballería (indistintamente), Ingenieros - Artillería, (indistintamente).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.
Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.352

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 80), de libre designación, existente en el Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y grupo, D. Joaquín Amigueti Sánchez (1896), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 22 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

7.353

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977) y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224, de 17 de diciembre de 1976, cuyas normas se hacen extensivas en el apéndice I, a la citada Instrucción General 75/224, se confirma a partir del 1 de junio del presente año en el Alto Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, para la que se le exige título comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 5d) al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Landa Font (7939).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Disponibles

7.354

Por cumplir el plazo de máxima permanencia como agregado militar adjunto a la Embajada de España en Washington el día 30 de junio de 1978 el comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Delmiro Prado Navarro (4187), pasa en dicha fecha a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar, en vacante de su Arma, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.355

Por cumplir el plazo de máxima permanencia como agregado militar adjunto a la Embajada de España en Lisboa el día 30 de junio de 1978 el comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Policiano Calvo González (1886), pasa en dicha fecha a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército, en vacante de su Arma, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INFANTERIA****Cambio de residencia****7.356**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia—, a la plaza de Fuengirola (Málaga), en la 9.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eutiquio Bajo Martín (3327), disponible y en la UDENE de la 6.ª Región Militar, plaza de Fuenterrahía (Guipúzcoa), continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.357

A petición propia, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Sevilla en la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Ruiz Llobregat (6070), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Sevilla, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden de 7 de junio de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 133), fecha de su

cese como ayudante, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**7.358**

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden de 18 de mayo de 1978 (D. O. núm. 116), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma de Geodesia, existente en la Comisión Geográfica núm. 5 (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Colmenero Vega (8130), del Cuartel General de la División «Brunete» número 1 (Madrid).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.359

Por haberse acogido al derecho de petición que ampara al personal de las Fuerzas Armadas, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Córdoba), al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada D. Rafael Briceño Jiménez (246), del Regimiento de Infantería Cazadores de «Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca Huesca).

Este suboficial vendrá obligado a solicitar todas las vacantes de la plantilla fija a que tenga opción, anunciadas para la misma guarnición.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Matrimonios**7.360**

Con arreglo a los instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.), don Manuel Lorenzo Diego (10484000), con destino en la Brigada Paracaidista, con doña María del Mar Suárez Robles.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales**Ingresos y escalafonamiento****7.361**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería), a los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Rodríguez Baranda (3459), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Otro, D. Antonio Rodríguez Egea (3980), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º

Los citados oficiales se escalafonarán provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), y pasan a la situación de disponibles y agregados a sus actuales destinos en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 252), quedan sujetos a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar**7.362**

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1978, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Infantería don Francisco Baltar Fernández (3763), del Regimiento de Infantería Mérida número 44, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal**7.363**

Quedan disponibles y agregados en las plazas que se indican, en las condiciones señaladas en el apartado 2.2 de la I. G. 178/4, los suboficiales de Banda de Infantería que se relacionan, procedentes de las Unidades que se mencionan, en las que quedan retenidos hasta nueva Orden, de acuerdo con el apartado 2.2 y 3 de la mencionada Instrucción General.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Cerezo Cerezo (177), disponible en Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha capital.

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Angel Guerra Lobillos (329), disponible en Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha capital.

De disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar de Campo de Gibraltar

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Varea Criado (255), disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar de Campo de Gibraltar.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.364

Quedan disponibles y agregados en las plazas, Unidades Centros que se indican, en las condiciones señaladas en el apartado 2.2 de la I. G. 178/4, los suboficiales de Banda de Infantería que se relacionan y procedentes de las Unidades que se mencionan.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Antonio Gallego Jurado (302), disponible en Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras)

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Tocón León (214), disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar de Campo de Gibraltar.

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero D. Joaquín Ventos Cumbreiras (272), disponible en Algeciras y agregado al Gobierno Militar de Campo de Gibraltar.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Rajas**7.365**

La Orden de 13 de enero de 1975 (D. O. núm. 11), por la que pasó a retirado a efectos pasivos, el entonces sargento de Infantería don Miguel Alcántara Fortes, queda ampliada en el sentido de que el interesado por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, puede acogerse a las Leyes de 13 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.366

La Orden de 11 de agosto de 1972 (D. O. núm. 183), por la que pasó retirado, al solo efecto de señalamiento de haber pasivo, el entonces sargento de Infantería D. Teodoro Garrido Tilves, queda ampliada en el sentido de que el interesado por aplicación del Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, puede acogerse a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles**Ascensos****7.367**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado C), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede el empleo de coronel honorario de Infantería, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes coroneles de la citada Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Casas Merino (3106), con antigüedad de 4 de julio de 1976, en situación de «en Servicios Civiles, consolidado», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Otro, D. Eduardo de Ron y Francos (4113), con antigüedad de 15 de septiembre de 1977, en situación de «en Servicios Civiles, consolidado», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Otro, D. Bernardo Rodrigo Recio (4337), con antigüedad de 3 de marzo de 1978, en situación de «en Servicios Civiles, consolidado», en la 5.ª Región

Militar, plaza de Teruel; continúa en la misma situación.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros**7.368**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1973 (D. O. núm. 149), al teniente coronel de Infantería D. Joaquín Gómez Bosch (3277), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de ajeno al Servicio activo en la misma Región y plaza.

Este retiro voluntario no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Ascensos****7.369**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de Cuerpo, D. Juan Segura Palomares, ajeno al servicio activo y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41; continúa en la misma situación.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Ascensos****7.370**

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del Curso de aptitud para el as-

censo a brigada legionario, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1977 (D. O. núm. 134), se asciende a sargento primero legionario, con antigüedad y efectos económicos de 12 de mayo de 1978, a los sargentos legionarios que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don José Newport Ceballos (1989).
Don Rafael Mateo Benítez (1990).
Don Edmundo Pedrix Ramón (1992).
Don Antonio Oliva Lalanza (1993).
Don José Molist Batlle (1995).
Don José Chulia Garrigos (1997).
Don Raúl Azcorra Garayoa (1998).
Don Alfonso Conde Domínguez (1999).

Don José de la Riera Cifuentes (2000).

Don Francisco López Montes (2003).
Don Antonio Ranilla Molero (2004).
Don Jesús Saborido Bravo (2005).
Don Saturio Sancho Herrero (2006).
Don José Gutiérrez Sánchez (2007).
Don Cipriano Elices Parra (2008).
Don Emiliano Ruiz Gómez (2010).
Don Miguel Mendoza Paredes (2011).
Don Mario Velasco Fadrigue (2012).
Don Juan Aula Vicente (2013).
Don Joaquín Pérez García (2014).
Don Luis Muelas Arribas (2015).
Don Antonio Aguilera Burgos (2016).
Don Fabián Mateo Martínez (2017).
Don Ricardo Anna Chorda (2018).
Don Aquilino Márquez López (2019).
Don Atlano Ferrández Bernal (2020).

Don Francisco Gutiérrez Gálvez (2021).

Don Alejandro Torrecuadrada Heradio (2023).

Don Eduardo Sánchez Galán (2024).
Don Antonio Castellanos Rodríguez (2025).

Don José Martínez Afán (2026).
Don Francisco Carmona Mir (2027).
Don Franco Rodríguez Pollo (2028).
Don José Rocamora Rey (2029).
Don Vicente Correll Torralba (2032).
Don Gabriel Delgado García (2033).
Don Miguel Huertas Colorado (2034).
Don Juan Ruíz Vives (2035).
Don Manuel Beltrán Ramírez (2037).
Don Francisco Ruiz Segura (2038).
Don Juan Nicolás López (2039).
Don Juan Lopez Sánchez (2040).
Don Bernardo Sáez Vergara (2042).
Don José Caravaca Vera (2043).
Don Antonio Cabello Sánchez (2044).

Don Luis Martínez García (2045).
Don Roberto Mars Aloma (2048).
Don Antonio Seljas Molina (2049).
Don José Borbolla Triano (2049100).
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

7.371

Por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1978, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo primero legionario Victoriano

Ibarguen Quintana, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

7.372

Pasa, a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del 10 de septiembre de 1977, fecha en que causó baja en el Ejército a voluntad propia, el cabo legionario Rogelio Alcántara Lorens, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1933 («C. L.» núm. 273).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Matrimonios

7.373

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Puebla Fernández (569), del Jugado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar, con doña Gisela Hamburger.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

7.374

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José de Urquijo Chacón (1042), de supernumerario en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Retiros

7.375

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 6 de septiembre de 1978

Teniente coronel D. Eusiquio Largo Rodríguez (830), de la Academia de Caballería, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual correspondiente a la U. G. 714/204. So le concede en la indicada fecha, con carácter honorario, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 291).

Día 22 de septiembre de 1978

Coronel D. Agustín Vieira Martín (525), «En Servicios Civiles», en Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.376

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 26 de junio de 1978, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Bakmori Pérez (1160), de la Academia Auxiliar Militar, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º.

Queda disponible en Madrid y agregado de dicho Centro de Enseñanza, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ascensos

7.377

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 23 de junio de 1978, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martínez-Ortiz Castellanos (3421), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso. Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.378

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad y efectos económicos de 21 de enero de 1978, al brigada de Artillería don Rafael Ruiz Villar (3207-15), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, escalafonándose en el mismo orden en que se encontraba, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

7.379

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Iglesias de Ussel y de Leste (5161), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con doña Luisa Rivero Guzmán.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Empleos honorarios

7.380

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero, del apartado c), del artículo 3.º de la

Ley de 17 de julio de 1958, se concede el empleo de teniente coronel honorario de Artillería, con antigüedad de 11 de mayo de 1976, al comandante de la citada Arma D. Mariano de la Cuesta Rey (3046), en situación retirado a voluntad propia, por Orden de 10 de mayo de 1978 (D. O. número 109), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios Civiles

Empleos honorarios

7.381

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero, apartado c), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, se concede el empleo de coronel honorario de Artillería, con antigüedad que para cada uno se les señala, a los tenientes coroneles de la citada Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación.

Don Luis Alvarez Naves (1094), en situación de «En Servicios Civiles», con destino como adjunto segundo jefe provincial de Protección Civil en Valladolid, y antigüedad de 17 de diciembre de 1975.

Don Blas de Frutos de Miguel (1104), en situación de «En Servicios Civiles», con destino como adjunto provincial de Protección Civil en Santa Cruz de Tenerife, y antigüedad de 26 de marzo de 1976.

Don José Sancho Artola (1274), en situación de «En Servicios Civiles», con destino de segundo jefe provincial de Protección Civil de Segovia, y antigüedad de 27 de agosto de 1976.

Don Antonio Alberdi Valles (1312), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Barcelona, y antigüedad de 13 de octubre de 1976.

Don Manuel Pita-Romero Romero (1336), en situación de «En Servicios Civiles», con destino de segundo jefe local de Protección Civil en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y antigüedad de 12 de noviembre de 1976.

Don Francisco Sagasta de Ilurdoz Galbete (1559), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Pamplona, y antigüedad de 26 de febrero de 1977.

Don Pedro Blanco Miranda (1787), en situación de «En Servicios Civiles», con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, y antigüedad de 15 de noviembre de 1977.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.382

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero, apartado c), del artículo 3.º de la Ley

de 17 de julio de 1958, se concede el empleo de teniente coronel honorario de Artillería, con antigüedad que para cada uno se le señala, a los comandantes de la citada Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, continuando en la misma situación.

Don Blas Croche Acuña (2620), en situación de «En Servicios Civiles», con destino en el Ayuntamiento de Madrid, y antigüedad de 19 de noviembre de 1975.

Don Tomás Ruiz Rábano (2737), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Valladolid, y antigüedad de 11 de diciembre de 1975.

Don Ramón Vicent Vicent (3075), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Valencia, y antigüedad de 30 de junio de 1976.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

7.383

La Orden 6097/124/78, por la que se ascendía a sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, a distintos cabos primeros de al misma Escala, se entenderá rectificadas en lo que se refiere a Antonio Franco Riola, en el sentido de que su verdadero destino es Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Ceuta.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Servicios civiles

Empleos honorarios

7.384

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se concede el empleo de coronel honorario, con antigüedad de 20 de abril de 1976, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Hontoria García-Ortiz (617), en situación de «En Servicios Civiles», procedentes de «Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila, continuando en la misma situación.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Retiros

7.385

Por haber cumplido el día 3 de abril de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el capitán de complemento de Ingenieros D. Pascual Arce Sáez (1077333), en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

7.386

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa», se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de enero de 1978, al alférez de dicha Escala y Arma don Jorge Cadavid López, en situación de ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, quedando en la misma situación.
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

7.387

Clase C, tipo 8.º
Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de Motores, Turbomotores, Equipos Eléctricos y Electrónicos de Vehículos Militares y Dibujo Industrial, incluidas en el grupo IV del anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de abril de 1976 (D. O. número 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.
El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en

cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.388

Clase C, tipo 8.º
Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de Resistencia de Materiales, Elasticidad, Plasticidad y Vibraciones, incluidas en el grupo IV del anexo núm. 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeleta será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.389

Clase C, tipo 8.º
Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de topografía, Dibujo y Dibujo arquitectónico, incluidas en el grupo IV del anexo núm. 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeleta será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

7.390

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Fábrica Nacional de Trubia a partir del día 18 de mayo de 1978 y por un plazo de tres meses, el capitán ingeniero de Arma-

mento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Octavio Candela Lloréns (425), con destino en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Sevilla.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

7.391

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1976 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntar propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineante Proyectista, con la especialidad de Delineante Industrial y antigüedad de 21 de agosto de 1968, al teniente auxiliar de Armamento y Material D. Ramón Merino Espinosa (272), con destino en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, quedando escalafonado provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), delante del teniente de igual Escala y Rama D. Eduardo Blasco Tuso.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino.
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

7.392

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 53), se destina con carácter forzoso a la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar al comandante Auditor de la Escala activo D. José Rojas Caro (260), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.
Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.393

Para cubrir la vacante de Juez Togado Permanente de la 2.ª Región Militar, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 7 de marzo de 1978 (D. O. núm. 58), se destina, con carácter voluntario, al comadante auditor, de la Escala activa, D. Antonio Troncoso Castro (247), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INTENDENCIA

Destinos

7.394

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 8 de mayo de 1978 (D. O. número 107), clase C, tipo 7, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, Barcelona, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. José Vigil Álvarez (790), disponible en Baleares y agregado al Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General J. E. M. EL,
DE LINIERS Y PIDAL



SANIDAD MILITAR

Agregaciones

7.395

Por necesidades del Servicio pasa agregado al Hospital Militar de La Coruña, para el Servicio de Neurosiquiatría, en vacante de clase C, tipo 9.º, por el plazo de tiempo que le resta hasta la totalidad de la agregación concedida por Orden de 16 de mayo último (D. O. número 113), el coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel García-Pardo González (667), de disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

7.396

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de La Coruña.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

7.397

Para cubrir la vacante especial de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden de 26 de abril último (D. O. núm. 98), de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor jefe de la Unidad de I. M. E. C., se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. José Sánchez-Regalado Moreno (1297), del Parque Central de Sanidad Militar, con un baremo de 17,91 puntos.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

7.398

Para cubrir la vacante de capitán capellán anunciada por Orden 6.103/124/78, de 29 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al capitán capellán don Isidro González Ferreras (457), de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la referida plaza.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.399

Para cubrir la vacante de capitán capellán, anunciada por Orden 6.103/124/78, de 29 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al capitán capellán don Mario Esteban y Caro (458), de disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Hospital Militar de la mencionada plaza.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El Teniente General,
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.400

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XIII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 7.ª Región Militar, al sacerdote D. Lope Rodríguez Llorente, agustino, perteneciente a la Caja de Recluta número 761, el cual disfrutará durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Reclutas y si hubiera causado baja en ella por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado a la mayor brevedad para su destino.

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

7.401

Clase C, tipo 7.º

Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en el Patronato de Casas Militares. Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuen-

ta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.402

Clase C, tipo 7.º

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial, con conocimientos de mecánografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

7.403

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1977 (D. O. número 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales topógrafos de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante topógrafo

Capitán topógrafo D. Carlos García Bonomo (80), de la Comisión Geográfica núm. 8, en vacante clase C, tipo 9.º con antigüedad de 25 de junio de 1978, quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a la citada Comisión Geográfica por un plazo máximo de seis meses.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán topógrafo

Teniente topógrafo D. Angel Mora Casado (120), de la Plana Mayor de

la Agrupación Obrera y Topográfica, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de junio de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica por un plazo máximo de seis meses.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.404

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83) y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se asciende al empleo de alférez topógrafo al subteniente topógrafo D. Domingo Mora Casado (160), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 25 de junio de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica por un plazo máximo de seis meses.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

7.405

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3) al teniente de la Escala especial de especialistas, Rama de Topografía e Imprenta, especialidad de Cartografía e Imprenta, D. Nicolás Regidor Bonillo (41-EE), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1978.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.280 se publica una Orden del Ejército del Aire que se refiere a personal del Ejército.

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Curso previo para ingreso

7.406

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278), se convoca el curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, con arreglo a las siguientes normas:

1. Fechas de celebración

d.1 Ciclo por correspondencia: Del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1978.

d.2 Prueba general de suficiencia: Entre los días 29 de enero y 3 de febrero de 1979.

d.3 Ciclo de presente: Del 1 de marzo al 31 de mayo de 1979.

2. Número de plazas

2.1. Para el curso previo:

- Ciento veinte (120) para el Ejército de Tierra.
- Cinco (5) para jefes y oficiales de Infantería de Marina, designados por el E.M. de la Armada, que realizarán todas las pruebas en iguales condiciones que el personal del Ejército de Tierra.

2.2. Para ingreso en la E.E.M.:

— Cuarenta (40) para el Ejército de Tierra, distribuidas como sigue:

- Infantería 10
- Caballería 3
- Artillería 5
- Ingenieros 9
- Cualquier Arma 19

Las plazas asignadas a un Arma, determinada que no puedan ser cubiertas por, no concurrir al ciclo de presente aspirantes de dicha Arma en número suficiente, podrán ser cubiertas por los aspirantes de las otras Armas a quienes corresponda por riguroso orden en la puntuación final alcanzada en el curso.

— Tres (3) para jefes y oficiales de Infantería de Marina.

3. Condiciones para tomar parte en el curso previo

3.1. Para poder solicitar la admisión al curso:

Los jefes y oficiales que aspiren a realizar el curso previo deberán reunir las siguientes condiciones:

3.1.1. Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas» de la Escla activa de una de las cuatro Armas combatientes.

3.1.2. No haber sido eliminado en dos (2) convocatorias anteriores.

3.1.3. No haber causado baja como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

3.1.4. No tener notas desfavorables de ninguna clase en la Hoja de Servicios.

3.1.5. Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1935.

La ampliación del límite de edad en relación con convocatorias anteriores, pretende no reducir las posibilidades de opción al curso previo a oficiales afectados por la nueva normativa vigente sobre las condiciones de aptitud para el ascenso a jefe, pero no presupone que dicho límite se mantenga con posterioridad a la convocatoria del año 1979 para los no presentados a la convocatoria actual.

3.1.6. Informe personal positivo, emitido por el jefe del Cuerpo de quien depende.

3.1.7. Tener cumplidos el 31 de diciembre de 1978 seis (6) años de efectividad de oficial, contados a partir de su primera revista como teniente y de ellos, cuatro (4) de mando de Unidades de Armas o Servicios a cargo de las Armas, de las señaladas en el artículo 6.º grupo 1, apartado 2, del Real Decreto 1609/1977, de 13 de mayo (D. O. núm. 155).

3.2. Para iniciar el curso:

3.2.1. Los jefes y oficiales que aspiren a realizar el curso serán escalafonados según el baremo de méritos aprobado por el Estado Mayor del Ejército, siendo nombrados alumnos del ciclo por correspondencia los ciento veinte (120) primeros.

3.2.2. El resto de los solicitantes admitidos y escalafonados, según sus méritos, serán considerados como suplentes y cubrirán las bajas que pudieran producirse entre los alumnos del ciclo por correspondencia, en el que, por otra parte, intervendrán de la misma forma que los alumnos.

3.3. Para pasar al ciclo de presente será condición indispensable el haber superado la prueba general de suficiencia de cada uno de las materias o grupo de materias cursadas en el ciclo por correspondencia.

4. Grupos de materias objeto del curso previo

4.1. Ciclo por correspondencia:

— Táctica y Organización: Doctrina para el empleo de las Armas y Servicios; Reglamento de Táctica, Tiro, Armamento y Material de Unidades de las Armas y de los Servicios; Organización en línea general de los Ejércitos de Tierra Mar y Aire.

— Geografía General y de España e Historia Universal y de España.

— Topografía y Cartografía: Empleo de la cartografía y ejercicio y problemas sobre el plano.

— Idiomas: Uno, a elegir por el aspirante entre francés o inglés.

4.2. Ciclo de presente:

— Táctica de las Armas y Servicios en la medida necesaria para llegar a conocer la organización, mando y empleo de las pequeñas Unidades de las Armas, dentro del marco de Brigada, y organización y empleo de los Servicios de este escalón táctico.

— Topografía y Cartografía: Problemas y ejercicios sobre el plano y empleo de la cartografía.

Se efectuarán, además, las pruebas de reconocimientos médicos y psicotécnicos que se estimen convenientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento.

5. Calificaciones

5.1. Los Grupos de Táctica (Táctica, Tiro, Armamento y Material), Organización de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y empleo de los Servicios y Topografía en el ciclo de presente habrán de ser superados con notas mínimas de cinco, teniendo, por tanto, carácter eliminatorio.

5.2. La calificación final del curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor se obtendrá de acuerdo con lo señalado en los artículos 92 y 93 del vigente Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicios en la Escuela Superior del Ejército.

6.—Petición de admisión

6.1. Instancias:

Según Anexo núm. 1, de esta Orden, cursadas por conducto reglamentario al Teniente General de la Escuela Superior del Ejército, las que deberán tener entrada en la misma antes del día 15 de julio de 1978.

6.2. Documentación:

— Ficha resumen de la Hoja de Servicios.

— Informe confidencial de la Junta de Jefes del Cuerpo, según anexo número 2 de esta Orden.

— Informe personal reservado del Jefe del Cuerpo.

— Declaración jurada de los Servicios prestados en Unidades Armadas, especificando de a llada mente cada uno de ellos.

6.3. Relación de admitidos:

— La relación de los que resulten admitidos a este Curso previo, será publicada en el DIARIO OFICIAL.

— Los seleccionados se entenderán directamente con la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), en todo lo relacionado con este Curso (cambios de situación, destino, domicilio, etc.).

6.4. Derecho preferente:

Se concederá preferencia absoluta a todos aquellos solicitantes que ha-

yan seguido el ciclo seguido por correspondencia en la anterior convocatoria, los cuales serán automáticamente dados de alta como alumnos del curso previo, siempre que reúnan las condiciones que se señalan en el apartado 3.1 de esta Orden.

7. Renuncias y bajas

7.1. Los que voluntariamente deseen causar baja durante el desarrollo del curso previo lo solicitarán por instancia dirigida al Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, justificando el motivo de la misma.

7.2. Serán motivo de baja durante el desarrollo del curso previo los que se indican en el artículo 95 del repetido Reglamento, así como el incumplimiento de las instrucciones y órdenes particulares que se dicten sobre el desarrollo del curso.

7.3. Los que resulten eliminados en la prueba general de suficiencia o causan baja posteriormente por cualquier motivo, de carácter voluntario o forzoso, se considerarán eliminados en la convocatoria actual a los efectos del apartado 3.1.2.

8. Ventajas y devengos

8.1. Los jefes y oficiales que pasen la prueba general de suficiencia, así como los que, habiendo aprobado el curso previo, sean nombrados alumnos y posteriormente puedan causar baja en la Escuela, disfrutarán de los beneficios que para cada caso se señalen en las disposiciones vigentes.

8.2. Los jefes y oficiales admitidos al Curso Previo y que durante los distintos ciclos o fases del mismo, y por esta causa, tengan que ausentarse de su residencia oficial, harán los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, y disfrutarán de los devengos reglamentarios durante los viajes y tiempo que dure la comisión.

A estos efectos, el ciclo de presente se considerará incluido en el apartado b) de la Orden ministerial de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

8.3. Los jefes y oficiales designados alumnos de la Escuela de Estado Mayor:

8.3.1. Causarán alta en la Escuela a todos los efectos en la fecha que se determine por Orden Ministerial publicada en el DIARIO OFICIAL.

8.3.2. Disfrutarán a partir de dicha fecha de la gratificación de estudios correspondiente hasta la terminación del plan de estudios o baja en la Escuela.

8.3.3. Los casados y solteros que justifiquen conviven con ellos familiares a su cargo y no tuvieran residencia en Madrid, al ser nombrados alumnos, tendrán derecho, hasta que no se les asigne vivienda en esta ciudad a conservar las que poseen en las guarniciones de origen, cesando en dicho derecho al terminar el plan de estudios o causar baja en la Escuela.

Madrid, 21 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

A N E X O I

MODELO DE INSTANCIA

.....
 (Primer apellido)

 (Nombre)

 (Segundo apellido)

Empleo Arma

Antigüedad Número en la Escalilla 1978

Destino
 (Denominación, localización y Reg. Mil.)

Dirección donde quiere recibir los envíos
 (Calle, población, distrito postal)

Fecha de nacimiento

Convocatorias anteriores a las que se ha presentado

Cursos que está realizando o pendientes de realizar

Idioma del que desea examinarse
 (Inglés o francés)

A V. E. suplica le sea concedido tomar parte en el curso previo para ingreso en la Escuela de Estado mayor anunciado por Orden
 de 1978 (D. O. núm.)

....., a de de 1978

(Firma entera)

Excmo. Sr. Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército.—Madrid.

ANEXO 2

Informe de la Junta de Jefes del Cuerpo

A) Condiciones intelectuales:

- Capacidad de trabajo.
- Inteligencia.
- Memoria.
- Formación y cultura general.

B) Condiciones militares:

- Espíritu militar.
- Fidelidad al mando.

- Puntualidad y exactitud en el servicio.
- Carácter.
- Capacidad física.
- Capacidad profesional en que se distingue.

C) Condiciones morales:

- Conducta normal, pública y privada.
- Trato social, prudencia y moderación.
- Concepto del deber.
- Actividad.

DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Agregaciones

7.407

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 6 de junio de 1978, la agregación a la 1.ª Zona de la Guardia Civil (Madrid), que le fue concedida por Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 280), al coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de dicho Cuerpo, don José Ginel García (23.139.175), de disponible y agregado en la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.408

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 6 de junio de 1978, la agregación a la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia), que le fue concedida por Orden de 6 de diciembre de 1977 (D. O. número 280), al coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de dicho Cuerpo, D. Francisco Jiménez Sánchez (22.313.746), de disponible y agregado en la expresada Zona.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

7.409

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 29 de diciembre de 1966

(D. O. núm. 11, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 21 de junio de 1978, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Yáñez Toro (20.326.180), de la 311 Comandancia (Valencia), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.410

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadados de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Brigada D. Juan Amat Martín (23.544.439), de la 261 Comandancia, Granada.

Otro, D. Santiago Garrido Palomo, (1.317.249), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Antonio Rodríguez Lara (29.329.723), de la 242, Algeciras.

Otro, D. Antonio Ortiz Muñoz (25.350.493), de la 282, Jaén.

Otro, D. Gaudencio Talavera Gómez (6.917.043), de la 121, Segovia.

Otro, D. Antonio Rodríguez Prada (1.317.365), de la Academia Especial.

Otro, D. Juan Cruz Pérez (23.545.884), de la 312 Comandancia, Alicante.

Otro, D. Manuel de la Fuente Len (29.992.835), de la 291, Córdoba.

Otro, D. Jesús Puebla Morón (40.412.010), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. José García Gómez Pérez (33.179.366), de la 641 Comandancia, La Coruña.

Otro, D. Asterio Pérez Rey

(323.827), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Manuel Soto Rodil (32.558.963), de la 511 Comandancia, Santander.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.411

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señale otra situación.

Sargento primero D. Francisco Martín Cacho (23.545.282), de la 261 Comandancia, Granada.

Otro, D. Tomás Guillén Martí (18.775.168), de la 330, Castellón.

Otro, D. Francisco Castaño del Amo (11.642.866), de la 622, Zamora.

Otro, D. Julián Madrid Pérez (31.993.831), de la 211, Sevilla.

Otro, D. Agustín Orellana de Jesús (25.356.420), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Dionisio Caballero Palma (40.411.997), de la 311, Valencia.

Otro, D. Francisco Cobos Ruiz (13.154.669), de la 1.ª Móvil, Madrid.

Otro, D. Luis Nieto Rodríguez (7.612.363), de la misma.

Otro, D. Juan Cruz Cantón (27.178.534), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Julián Jiménez López (18.101.861), de la 432 Huesca.

Otro, D. Manuel Ramírez Sánchez (23.543.508), de la 142, Ciudad Real.

Otro, D. Benito García Gutiérrez (25.359.234), de la 211, Sevilla.

Otro, D. Martín Duque Barroso (22.038.886), de la 282, Cáceres.

Otro, D. Rafael Baena Portillo (36.278.110), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Juan Barbadilla Carrnoma (31.771.394), de la 412, Manresa.

Otro, D. Faustino González Díaz (29.306.797), de la 422, Lérida, Tráfico.

Otro, D. Diego Liria Masegosa

(75.172.867), de la 263, Almería, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente reglamento de destinos, en vacante de la clase B, tipo 6.º y con carácter voluntario.

Otro, D. Lucinio Gago Santo-Tomás (11.391.439), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente reglamento de destinos en vacante de la clase C, tipo 7.º, de libre designación.

Otro, D. José Tomé Sánchez (6.746.102), de la 532 Comandancia, Logroño.

Otro, D. Juan Gay Torres (27.176.593), de la 232, Jaén.

Otro, D. José Pínera Guerrero (14.496.220), de la 541, Bilbao.

Otro, D. José Matas Sillero (40.412.003), de la 422, Lérida.

Otro, D. Claudio González Lázaro (6.861.060), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Anastasio Jiménez Flores (6.863.153), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Bernardino Viñuela González (4.499.517), de la 113, Cuenca.

Otro, D. Alfonso Martínez Torres (22.876.305), de la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona, Valencia.

Otro, D. Victoriano Gallardo Muñoz (31.161.498), de la 241, Cádiz.

Otro, D. Prudencio Izquierdo Hernández (3.036.148), de la 111, Madrid.

Otro, D. Veridiano García García (41.353.283), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Juan Patricio Fernández (31.976.205), de la 231, Córdoba.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

7.412

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento 1.º, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento D. José Bravo Hernández (20.355.842), de la 261 Comandancia (Granada).

Otro D. Dionisio Soria Fernández (4.979.167), de la 322 (Albacete).

Otro, D. José Regalado Quintero (1.989.356), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Genaro Fuentes Rivera (1.989.077), de la 612 Comandancia (León).

Otro, D. Juan Castellón Mesas (75.189.545), de la 262 (Almería).

Otro, D. Julian Rufo Labrador (27.887.066), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Manuel Molinero Garzón (23.637.321), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, D. Bienvenido Galán Vicente (1.259.588), de la 142 (Ciudad Real), Tráfico.

Otro, D. Miguel González Haro

(40.095.761), de la 421 (Tarragona).

Otro, D. Juan Barragán Téllez (31.974.775), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Ricardo Brea Somoza (35.799.193), de la 631 (Pontevedra).

Otro, D. Juan Barco Guijarro (40.768.092), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Felipe Martín Margallo (11.642.005), de la 111 Comandancia (Madrid).

Otro, D. Antonio Quintana Donoso (75.565.533), de la 241 (Cádiz).

Otro, D. Francisco Galán Mármol (27.614.636), de la misma.

Otro, D. Jesús Martínez Novoa (280.204), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Manuel Artero Valenzuela (41.336.136), del Parque de Automovilismo.

Otro, D. Salvador Solórzano Guerra (3.545.962), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Andrés Hernández Leal (5.988.025), de la 111 Comandancia (Madrid).

Otro, D. Antonio Gallardo Blázquez (17.976.900), de la Plana Mayor del 43 Tercio (Zaragoza).

Otro, D. José Sánchez Cañero (23.676.566), de la 131 Comandancia (Guadalajara).

Otro, D. Julio Alfaro García (4.988.065), de la 141 (Toledo).

Otro, D. Alberto Matesanz Bravo (18.229.528), de la 313 (Palma de Mallorca).

Otro, D. Eduardo Velduque Pachón (2.018.020), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Otro, D. Emilio Nieto Plaza (533.940), del Parque de Automovilismo.

Otro, D. Antonio Medina Manchado (5.540.432), de la 251 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Moisés Rodríguez Font (16.743.944), de la 132 (Soria).

Otro, D. Alfonso Ortiz Fernández (18.229.753), de la 113 (Cuenca), Tráfico.

Otro, D. Pedro Maldonado Ferrer (40.223.907), de la 413 (Gerona).

Otro, D. Manuel Gómez Ruiz (5.023.359), de la 322 (Albacete).

Otro, D. Demetrio Losada Fernández (34.114.653), de la 642 (Lugo).

Otro, D. Ricardo Calle Rodríguez (75.278.653), de la 412 (Manresa).

Otro, D. Francisco López Bel (31.531.512), de la 262 (Almería).

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz (973.652), del Parque de Automovilismo.

Otro, D. Francisco Pascual Tejedor (70.010.431), de la 112 (Madrid).

Otro, D. Manuel González Martín (27.726.451), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Angel Lozano López (7.699.352), de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Otro, D. Alfonso Expósito Salvador (11.757.068), de la 421 Comandancia (Tarragona).

Otro, D. Leopoldo Millán Orozco (2.442.340), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Otro, D. Francisco Barrera Martínez (23.724.692), de la 541 (Bilbao).

Otro, D. Diego Sánchez Arjona

(31.123.071), de la Plana Mayor del 24 Tercio (Cádiz).

Otro, D. José González Ruiz Montoro (973.769), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

7.413

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Lucía Villar Orceba al teniente de la Guardia Civil D. Gabriel Balaguer Cortés (42.951.383), con destino en la 413 Comandancia (Gerona).

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Edades

7.414

Vista la instancia promovida por el subteniente de la Guardia Civil D. Santiago Rebolledo Vesga (12.906.116), con destino en el 53 Tercio, Burgos, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 30 de noviembre de 1925, que consta en su documentación militar, por la de 29 del mismo mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

7.415

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de octubre de 1978, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. Enrique Pérez Dueñas (20.140.997), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Francisco García Vázquez (75.037.613) del 23, Córdoba.

Otro, D. Pedro García Hernández (22.290.963), del 32, Murcia.

Otro, D. Angel Martín Tascón (1.316.912), del 41, Barcelona.

Brigada D. Eduardo López Roger (6.793.933), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. Luis Cámara Alberto (1.317.291), del 13, Guadalajara.

Otro, D. Francisco García Alba (28.002.963), del 15, Tenerife.

Otro, D. José Romero Sánchez (29.450.992), del 21, Sevilla.

Otro, D. Miguel Gómez Aguilar (26.123.354), del 31, Valencia.

Otro, D. Evaristo Sebastián del Barrio (4.522.564), del 33, Castellón.

Otro, D. Mariano Rubio Rubio (23.543.641), del 42, Tarragona.
 Otro, D. José Molina Carrasco (18.300.868), del 43, Zaragoza.
 Otro, D. José Torralbo Lacalle (6.477.930), del 51, Santander.
 Sargento primero D. Mariano Rueda López (3.692.974), del 11 Tercio, Madrid.
 Otro, D. Francisco Sánchez de Marcos (4.059.238), del 14, Toledo.
 Otro, D. Patricio Toral Miguel (8.527.474), del 22, Badajoz.
 Otro, D. José Cañizares Salas (27.000.557), del 26, Granada.
 Otro, D. Antonio Fernández Cepedillo (41.092.949), del 33, Castellón.
 Otro, D. Francisco Alcázar Terribas (28.101.148), del 21, Sevilla.
 Otro, D. Isidro Carretero Martínez (37.573.176), del 41, Sevilla.
 Don Laudelino Fernández Domínguez (9.638.934), del mismo.
 Don Celerino Rodríguez Ballesteros (78.043.455), del 42, Tarragona.
 Otro, D. Joaquín Parra Muñoz (40.814.448), del mismo.
 Otro, D. Victorino Martín Samz (18.346.600), del 43, Zaragoza.
 Otro, D. José González Díez (72.010.349), del 51, Santander.
 Otro, D. Antonio Retamar Carretero (8.519.240), del 53, Burgos.
 Otro, D. Aurelio Sánchez Corraliza (10.358.038), del Regimiento de la Guardia Real.
 Sargento D. Adrián Costumero del Barco (6.811.345), del 52 Tercio, Pamplona.

Hasta los cincuenta y cinco años

Subteniente D. Alejo Sánchez Vivar (42.625.674), del 15 Tercio, Tenerife.
 Otro, D. Joaquín Medina Pérez (75.600.531), del 23, Córdoba.
 Otro, D. Juan Torres Muriana (26.151.334), del 23, Córdoba.
 Otro, D. Antonio Rodríguez Lara (29.320.723), del 24, Cádiz.
 Otro, D. Indalecio Gil Alberto (32.314.303), del 25, Málaga.
 Otro, D. Francisco Muñoz González (19.759.583), del 31, Valencia.
 Otro, D. Pedro Miñarro Asensio (22.294.097), del mismo.
 Otro, D. Segundo Bricio Martínez (21.290.122), del mismo.
 Otro, D. José Meroño Sánchez (22.338.565), del 41, Barcelona.
 Otro, D. Jesús Navarro Simón (36.310.616), del 43, Zaragoza.
 Otro, D. Francisco Muñoz Azaldegui (14.135.207), del 54, Bilbao.
 Otro, D. Bienvenido Vigarío Martínez (3.016.243), de la Agrupación de Destinos.
 Brigada D. Antonio Martín Nieto (5.563.715), del 14 Tercio, Toledo.
 Otro, D. Sebastián Mendoza Escudero (18.775.503), del 23, Córdoba.
 Otro, D. Manuel Pendón Melgares (24.994.648), del 25, Málaga.
 Otro, D. Francisco Zomeño Villanueva (5.187.078), del 31, Valencia.
 Otro, D. Carlos Viñola Borrueal (38.306.989), del 42, Tarragona.
 Otro, D. Guillermo García Gallardo (40.459.340), del 43, Zaragoza.

Otro, D. Francisco Enríquez Pérez (25.523.926), del 52, Pamplona.
 Otro, D. José Fernández Rodríguez (34.307.802), del 64, La Coruña.
 Sargento primero D. José Hierro Granja (24.705.652), del 25 Tercio, Málaga.
 Otro, D. Rogelio Maldonado Vázquez (41.245.972), del mismo.
 Otro, D. Francisco Morales Carmoña (21.287.882), del 31, Valencia.
 Otro, D. Manuel Torres Serrano (19.753.978), del mismo.
 Otro, D. Santiago Sánchez Martín (40.783.652), del 42, Tarragona.
 Otro, D. Vicente Bonet Nau dín (17.662.855), del 43, Zaragoza.
 Otro, D. Esteban Castro Moreno (15.839.153), del 52, Pamplona.
 Otro, D. Maximino González García (9.972.239), del 61, Valladolid.
 Otro, D. Germán Hernández García (8.066.886), del 62, Salamanca.
 Otro, D. Augusto González Sarmiento (34.482.951), del 63, Pontevedra.
 Otro, D. Antonio Becares Fernández (7.712.958), del 65, Oviedo.
 Otro, D. Horacio Pellitero Aller (9.647.820), del mismo.
 Sargento D. Manuel Rodríguez Hidalgo (75.279.912), del 21 Tercio, Sevilla.
 Otro, D. José Bernal Pacheco (75.780.607), del 24, Cádiz.
 Otro, D. Antonio Vera Fernández (29.334.996), del 26, Granada.
 Otro, D. José Magariño Ramos (24.993.522), del mismo.
 Otro, D. Narciso Guíjarro Candela (24.011.973), del 32, Murcia.
 Otro, D. Antolín Quiñoy Mújico (12.649.436), del 53, Pontevedra.
 Otro, D. Antonio Corada Val (10.724.666), del 65, Oviedo.
 Otro, D. Honorio López Morales (10.463.199), del mismo.
 Otro, D. Juan Iglesias Fernández (11.013.459), del mismo.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente D. Eduardo Torres del Castillo (21.592.101), del 11 Tercio, Madrid.
 Otro, D. Pascual Gómez Espinosa (27.766.193), del 21, Sevilla.
 Otro, D. Ginés Romera Tudela (15.041.198), del 32, Murcia.
 Otro, D. Ildefonso Boto Cano (11.012.536), del 53, Burgos.
 Otro, D. Angel Sanabria Pinedo (6.147.775), del Colegio de Guardias Jóvenes.
 Otro, D. Cecilio Villarrubia Meneses (4.060.659), de la Agrupación de Destinos.
 Otro, D. Doroteo Fernández Díez (969.077), de la misma.
 Otro, D. Manuel Esteban Carretero (989.219), de la misma.
 Brigada D. Inocencio Cobreiro Costa (17.953.192), del 41 Tercio, Barcelona.
 Otro, D. José González Rodríguez Rodríguez (18.773.722), del mismo.
 Otro, D. Néstor Barquilla Rol (4.000.757), del 62, Salamanca.
 Otro, D. Urbano García Hernández (7.695.362), del mismo.
 Otro, D. Andrés Tejero Gomato (6.862.694), del 65, Oviedo.

Otro, D. Domingo San Juan Prieto (10.470.677), del mismo.
 Sargento primero D. Crisanto González Novales (5.568.418), del 14 Tercio, Toledo.
 Otro, D. Francisco Rívero Linares (30.926.086), del 15, Tenerife.
 Otro, D. Eduardo Reina Rodríguez (18.779.615), del 41, Barcelona.
 Otro, D. Ramón Pérez Alvarez (35.396.636), del 63, Pontevedra.
 Otro, D. Modesto Delgado Malvar (23.541.857), del Centro de Instrucción.
 Sargento D. Francisco García Valladolid (25.878.485), del 31 Tercio, Valencia.
 Otro, D. Edelmiro Galaloces Fernández (10.975.410), del 64, La Coruña.
 Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

7.416

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de septiembre próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendiente del haber pasivo que se señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Brigada D. Clodoaldo Segura Segura (41.092.027), del 11 Tercio, Madrid, el día 7, quedando rectificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1978 (D. O. núm. 124), por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, en el mes de agosto.

Otro, D. Justiniano Armero Olivares (13.605.330), del 41, Barcelona, el día 5.

Sargento primero D. Aniceto Rodríguez Rodríguez (27.877.733), del 21 Tercio, Sevilla, el día 11.

Otro, D. Antonio Gómez García (14.496.079), del 54, Bilbao, el día 3.

Sargento D. Manuel Marinas Manzanas (11.317.254), del 31 Tercio, Valencia, el día 26.

Otro, D. Juan Heredia Sánchez (18.342.723), en situación de suspenso de empleo, afecto al 41 Tercio, Barcelona, el día 14.

Otro, D. Miguel Navarro Zarza (40.251.886), del 41, Barcelona, el día 20.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 («Colección Legislativa» núm. 62)

Subteniente D. Francisco Rueda Jiménez (26.728.055), del 21 Tercio, Sevilla, el día 11.

Otro, D. Francisco Tavera Pizarro (8.324.485), del 22, Badajoz, el día 30.

Otro, D. Indalecio Alcalde Alcalde (30.118.795), del 23, Córdoba, el día 23.

Otro, D. Julián Rodríguez Sánchez (42.269.069), del 24, Cádiz, el día 4.

Otro, D. José González Velasco (45.232.166), del 25, Málaga, el día 29.
 Otro, D. Juan Corredera González (24.997.635), del mismo, el día 17.
 Otro, D. Juan Pérez Beltrán (40.752.934), del mismo, el día 3.
 Otro, D. Lorenzo Díaz Rojas (24.643.975), del mismo, el día 26.
 Otro, D. Antonio Salomón Castrillo (18.328.892), del 33, Castellón, el día 23.
 Otro, D. Gregorio Herráiz Martín (18.334.407), del mismo, el día 29.
 Otro, D. José Ruz Ibáñez (25.279.644), del 41, Barcelona, el día 14.
 Otro, D. Santiago Vilar Broch (38.722.544), del mismo, el día 27.
 Otro, D. José Alonso Sebastián (22.833.491), del 53, Burgos, el día 18.
 Otro, D. José de Lucas Fexas (14.496.054), del 54, Bilbao, el día 10.
 Otro, D. Miguel Gutiérrez Gazopo (15.061.537), del mismo, el día 27.
 Otro, D. José García Gómez Pérez (33.179.366), del 64, La Coruña, el día 28.
 Brigada D. Julián Santano León (7.696.462), del 11 Tercio, Madrid, el día 18.

Otro, D. Raimundo Guisado Martín (3.709.454), del mismo, el día 22.
 Otro, D. Regino Plaza Villalba (4.457.589), del mismo, el día 7.
 Otro, D. Joaquín Tirado Acosta (23.138.864), del 21, Sevilla, el día 2.
 Otro, D. Antonio Pérez Cañoto (11.012.146), del 22 Tercio, Badajoz, el día 27.
 Otro, D. Miguel Hinojosa Sicilia (31.792.288), del 23, Córdoba, el día 10.
 Otro, D. José Quirós Romero (29.679.637), del 24, Cádiz, el día 24.
 Otro, D. Manuel Amezcua Lirio (41.045.776), del 25, Málaga, el día 17.
 Otro, D. Juan Ruiz Avalos (23.656.580), del 31, Valencia, el día 19.
 Otro, D. Jerónimo Ros Martínez (23.138.895), del 32, Murcia, el día 7.
 Otro, D. Lorenzo Roldán García (4.985.826), del mismo, el día 5.
 Otro, D. Felipa Gutiérrez Carmona (21.313.576), del 33, Castellón, el día 13.
 Otro, D. Antonio Sánchez Barragán (34.485.105), del 41, Barcelona, el día 8.
 Otro, D. Jacinto Paule Marín (13.853.398), del 51, Santander, el día 11.

Otro, D. José Palacios Jiménez (13.543.195), del mismo, el día 18.
 Otro, D. Alvaro del Valle Díez (71.391.666), del 61, Valladolid, el día 29.
 Otro, D. Emeterio de la Puente Aller (9.607.171), del mismo, el día 14.
 Otro, D. Luis Fernández Fincias (1.317.837), del Parque de Automovilismo, el día 27.
 Sargento primero D. Miguel Corrochano Gómez (4.062.810), del 14 Tercio, Toledo, el día 27.
 Otro, D. Alfredo González Sánchez (1.989.220), del 22, Badajoz, el día 17.
 Otro, D. José Pardo Yuste (4.105.684), del mismo, el día 10.
 Otro, D. Antonio Romero Sánchez (23.725.032), del 23, Córdoba, el día 19.
 Otro, D. Jesús Bernardo López (30.745.099), del 53, Burgos, el día 14.
 Otro, D. Venerando Lema Pose (967.133), del 64, La Coruña, el día 2.
 Sargento D. Pedro Aibar Lucha (13.802.779), del 52 Tercio, Pamplona, el día 14.
 Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLAO

EJERCITO DEL AIRE

De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («B. O. del Ministerio del Aire» número 97) y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican.

ARMA DE INFANTERIA

De primera clase

Teniente coronel D. Eduardo Carreño Castillo.

Otro, D. Antonio Pérez Pérez.

ARMA DE ARTILLERIA

Comandante D. Joaquín Fernández Echevarría.

ARMA DE INFANTERIA

De segunda clase

Capitán D. Luis Carvajal Raggio.
 Otro, D. Enrique Pérez Piqueras.
 Otro, D. José Cortina Prieto.
 Teniente D. Adolfo Colomas Contreras.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Capitán D. Domingo Fernández Pérez.
 Teniente D. Joaquín Plaza Torrecilla.
 Otro, D. Francisco Lucena Jiménez.
 Madrid, 22 de junio de 1978.

Por delegación:
 EL GENERAL JEFE DEL
 E. M. DEL AIRE
 IGNACIO ALFARO ARREGUI

(Del B. O. del Aire núm. 76, de 24-6-1978.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA CAPITANIA GENERAL DE BALEARES

Expediente 1-S-78

Hasta las once (11) horas del día 12 de julio de 1978, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida del General Primo de Rivera, núm. 28, ético, Palma de Mallorca, para la adquisición por concurso público urgente, de 477.350 kilogramos de harina de trigo panificable con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Ca-

pitania General y atenciones del segundo semestre de 1978, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca: 358.350 Kgs.
 Almacén Local de Intendencia de Mahón: 75.500 Kgs.
 Depósito de Intendencia de Ibiza: 43.500 Kgs.
 Importe inicial de la adquisición: 10.501.700 pesetas.
 Precio límite general: 22 pesetas/kg.
 Plazo provisional: Dos por ciento de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En cuatro ejemplares modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre núm. 1, referencias; sobre número 2, documentación general y sobre número 3, propuesta económica.

El concurso se realizará a las once horas del día 14 de julio de 1978.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1978.

Núm. 201

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

INDICE ALFABETICO

de Leyes, Decretos-Leyes, Decretos y Ordenes de carácter legislativo publicados durante el segundo trimestre del año 1978

Págs.	ASCENSOS HONORIFICOS	Págs.	CESES	Págs.	
REALES DECRETOS					
ASCENSOS					
REAL DECRETO 1366/1978 por el que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Luis del Barrio Gerner...	1.158	REAL DECRETO 1305/1978, ídem, con carácter honorífico, del General de Brigada al coronel de dicha Arma D. Vicente Gómez Salcedo ...	1.057	REAL DECRETO 881/1978, ídem, del General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, D. José Barón Mora Figueroa ...	435
Ídem 1365/1978, ídem, ídem, don Luis Caruana Gómez de Barrada ...	1.158	Ídem 789/1978, ídem, de General Subinspector Médico al coronel médico D. Enrique Jarque Ros ...	321	Ídem 1498/1978, ídem del Teniente General, en situación de reserva, D. Julio Coloma Gallegos ...	1.217
Ídem 910/1978, ídem, de General de Brigada de Ingenieros don José Contreras Franco...	461	ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS			
Ídem 1369/1978, ídem, de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma don Luis Durango Ballester ...	1.154	REAL DECRETO 911/1978 por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al coronel de dicha Arma D. Ramón Escotet Ruiz Mateos, nombrándose para el cargo que se cita ...	481	Ídem 909/1978, ídem, en la situación de destinado, al General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, D. Adolfo Dada Gutiérrez ...	641
Ídem 1231/1978, ídem, de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Manuel Engo Morgado ...	961	Ídem 1370/1978, ídem, de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Jesús Fernández Lamuño, nombrándose para el cargo que se cita ...	1.154	Ídem 1359/1978, ídem en el cargo que se cita del General Auditor del Ejército, en situación de reserva, D. Ángel Dolla Manera ...	1.153
Ídem 927/1978, ídem, de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma D. Joaquín Giráldez Tribarren ...	498	Ídem 784/1978, ídem de General Subinspector Ingeniero de Armamento D. Ignacio del Riego Fernández, nombrándose para el cargo que se cita ...	225	Ídem 1429/1978, ídem, del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Leoncio España Gutiérrez ...	1.217
Ídem 923/1978, ídem, de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma don Eduardo de Loma Autrán ...	408	Ídem 929/1978, ídem de Teniente General al General de División D. Fernando Sanjurjo de Carricarte, nombrándose para el cargo que se cita ...	497	Ídem 878/1978, ídem del General de División D. José Cabeiras Montero ...	435
Ídem 1307/1978, ídem de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Tomás Pallás Sierra ...	1.154	Ídem 930/1978, ídem, de General de División al General de Brigada de Caballería D. Juan Somoza Iglesias, nombrándose para el cargo que se cita ...	497	Ídem 1375/1978, ídem, del General de División D. Ricardo García Echevarría ...	993
Ídem 1368/1978, ídem, ídem, don Antonio Tovar Morais...	1.154	Ídem 783/1978, ídem, de General de Brigada de Caballería al coronel de dicha Arma D. Gustavo Urrutia Gracia, nombrándose para el cargo que se cita ...	225	Ídem 1274/1978, ídem, del Teniente General D. Joaquín González Vidaurreta ...	993
ASCENSOS HONORIFICOS					
REAL DECRETO 730/1978, por el que se asciende, con carácter honorífico, al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Manuel Ayuso Casco ...	321	CESES			
Ídem 1307/1978, ídem, de General de Brigada de Artillería don Manuel de Eusebio Arias Camblón ...	1.067	REAL DECRETO 779/1978 de la Jefatura del Estado por el que se dispone el cese en el cargo que se cita del General de División D. Eduardo de Acha Sánchez-Arjona ...	305	REAL DECRETO 1140/1978 de la Presidencia del Gobierno por el que se dispone el cese de don José Gutiérrez Benito como Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares ...	897
Ídem 1306/1978, ídem, de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don José Folchi Llopunt ...	1.057	Ídem 1273/1978 por el que se dispone el cese en el cargo que se cita del General Interventor General don Julio Laguna Alvarez ...	993	Ídem 1276/1978, ídem, del General Intendente General don Fernando López Arnalz ...	993
Ídem 791/1978, ídem, de General de División al General de Brigada de Infantería D. Francisco Garzón Sánchez ...	321	Ídem 1300/1978, ídem, del Teniente General, en situación de reserva, D. Nicasio Montero García ...	1.153	Ídem 1427/1978, ídem, del Teniente General, en situación de re-	

CESES	Págs.	ESCALAFONAMIENTO	Págs.	NOMBRAMIENTOS	Págs.
serva, D. Joaquín Noguera Máquez	1.217	REAL DECRETO 1371/1978, ídem, ídem, D Antonio Tovar Mo- rais	1.154	de División D. Angel de Lara del Cid	3
REAL DECRETO 1441/1978 del Ministerio del Interior por el que se dispone cese en el car- go que se cita el General de Brigada de Caballería D. Fer- nando Pulido Goncer	1.261	INDEMNIZACIONES		REAL DECRETO 1046/1978, ídem, al Teniente General D. Tomás de Liniers y Pidal	769
REAL DECRETO 1126/1978 por el que se dispone cese en el cargo que se cita el Teniente General, en situación de re- serva, D. José Ruiz-Fornells Ruiz	865	REAL DECRETO 974/1978 del Mi- nisterio de Hacienda por el que se actualizan los anexos II y III del Decreto 475/1975, de 30 de enero, sobre indem- nizaciones a funcionarios por razón de servicio	879	Ídem 1302/1978, ídem al General de Brigada de Caballería don Eduardo de Loma Aufrán	945
Ídem 1045/1978, ídem, el Tenien- te General D. José Vega Ro- dríguez	769	JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR		Ídem 1089/1978, ídem al General de División D. Francisco Ló- pez-Viña Cabrera	801
CESES, ESCALAFONAMIENTOS Y NOMBRAMIENTOS		REAL DECRETO 896/1978 de la Presidencia del Gobierno por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 11/1977, de 8 de fe- brero	438	Ídem 756/1978, ídem, al General de Brigada de Infantería don Genvasio Martín Cotano	989
REAL DECRETO 931/1978 por el que se dispone que el Tenien- te General D. Antonio Ibáñez Freire cese en el cargo que se cita y pase a ocupar pues- to en el escalafón de Tenien- tes Generales, nombrán do le para el cargo que se indica.	497	NOMBRAMIENTOS		Ídem 948/1978, ídem al Teniente General D. Carlos Oliete Sán- chez	513
CONDECORACIONES		REAL DECRETO 976/1978 por el que se nombra para el cargo que se cita al General de Di- visión D. Máximo Alomar Josa	577	Ídem 1091/1978, ídem, al General de Brigada de Caballería don Ricardo Oñate de Pedro	801
REAL DECRETO 1297/1978 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar al General de Infantería Ejército peruano D. Mario Gálvez Velarde	1.085	REAL DECRETO 1041/1978 de la Presidencia del Gobierno por el que se nombra a don José de Andrés Jiménez Director- Gerente de la Empresa Nacio- nal «Santa Bárbara» de In- dustrias Militares	807	Ídem 1135/1978, ídem al General de División D. Luis Polanco Mejorada	881
Ídem 1296/1978, ídem, al Gene- ral de Infantería del Ejército boliviano D. Angel Hugo Sal- món Córdoba	1.085	REAL DECRETO 637/1978 por el que se nombra para el cargo que se cita al General de Di- visión D. José Aranda Larra- naga	81	Ídem 1078/1978, ídem, al General de División D. Guillermo Quin- tana Lacañi	801
CONTRATACION ADMINISTRATIVA		Ídem 742/1978, ídem, al General Interventor General D. Alfre- do Boya Saura	241	Ídem 1204/1978, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán	945
Corrección de errores del Real Decreto 582/1978 por el que se desconcentran atribuciones en materia de contratación admini- strativa	198	Ídem 951/1978, ídem, al General de División del Ejército del Aire D. Juan de Cara Vi- lar	657	Ídem 758/1978, ídem, al General de Brigada de Infantería don Carlos Rodríguez del Pino	289
DESTINOS		Ídem 757/1978, ídem, al General de Brigada de Caballería don Alfonso Cías Sánchez	289	Ídem 636/1978, ídem, al General de Brigada de Infantería don Rodrigo Roldán García	81
REAL DECRETO 741/1978 por el que se destina al Organismo que se indica al General Au- ditor General D. José Barcina Rodríguez	241	Ídem 1326/1978, ídem, al Tenien- te General D. Francisco Colo- ma-Gallegos y Pérez	1.089	Ídem 970/1978, ídem, al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Segura Arias	577
Ídem 841/1978, ídem al General Intendencia D. Antonio Rive- ra Rodríguez	417	Ídem 1090/1978, ídem, al General de División D. José Contre- ras Franco	801	Ídem 743/1978, ídem, al General Consejero Togado D. Miguel Zúñiga Hernández	241
DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS		Ídem 823/1978, ídem, al General de Brigada de Ingenieros don Aurelio Cortecero Martínez	369	ORDEN DE SAN HERMENEGILDO	
REAL DECRETO 906/1978 por el que se establece el Día de las Fuerzas Armadas	641	Ídem 977/1978, ídem, al General de División D. Luis Cuervo Pita	577	REAL DECRETO 1296/1978, por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al Ge- neral Subinspector Médico don Arturo Criado Amunategui	1.026
ESCALAFONAMIENTOS		Ídem 1281/1978, ídem, al Tenien- te General D. Manuel Díez Alegria	1.009	Ídem 1209/1978, ídem, al General de Brigada de Infantería don Ricardo González Olmedo	1.026
REAL DECRETO 1372/1978 por el que se escalafona en el Arma de Infantería al General de Brigada, diplomado de Esta- do Mayor, D. Carlos Rodrí- guez del Pino	1.154	Ídem 1270/1978, ídem, al General de Brigada de Caballería don Manuel Engo Morgado	977	Ídem 1301/1978, ídem, al General de Artillería D. José Gutié- rrez Carnicero	1.026
		Ídem 1202/1978, ídem al General de Brigada de Artillería don Donquín Gutiérrez Urbarren	945	Ídem 1302/1978, ídem al General de Brigada de Infantería don Vicente Llorca Llorca	1.026
		Ídem 978/1978, ídem al General de Brigada de Ingenieros don Manuel González Fúster	577	Ídem 605/1978, ídem, al General de Brigada de Infantería don Fernando Pérez de Sevilla y Ayala	3
		Ídem 693/1978, ídem al General		Ídem 1300/1978, ídem, al General de Brigada de Infantería don Ricardo Rivas Nadal	1.026
				Ídem 1303/1978, ídem, al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Segura Arias	1.026
				ORGANIZACION	
				REAL DECRETO 1465/1978 por el que se amplía lo dispuesto en el Real Decreto 2723/1977, de	

	Págs.
3 de noviembre, por el que se estructura orgánica y funcionalmente el Ministerio de Defensa	1.266
PAISES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»	
REAL DECRETO 1809/1978 por el que se dispone pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el General de Brigada de Infantería D. Juan Camacho Collazo	1.057
Idem 1092/1978, idem, el General de Brigada de Infantería don Joaquín Casado Corzo	801
Idem 835/1978, idem, el Teniente General D. Francisco Coloma Gallegos y Pérez	401
Idem 1143/1978, idem, el General de Brigada de Ingenieros don Francisco Domínguez Ardois. Idem 669/1978, idem, el General de Brigada de Artillería don Antonio Font Viso, nombrándole para el cargo que se cita. Idem 1319/1978, idem, el General de División D. Juan Llop Pelergi	145. 1.073
Idem 898/1978, idem, el General de Brigada de Caballería don Eduardo Represa Cortés, destinándole al Organismo que se cita	481
RECOMPENSAS	
REAL DECRETO 1480/1978 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Caballería D. Luis Durango Pardini	1.266
Idem 1477/1978, idem, al General de Brigada de Infantería don Miguel Fontenla Fernández	1.265
Idem 1479/1978, idem, al General de Brigada de Caballería don Manuel María Mejías	1.265
Idem 1476/1978, idem, al General de División D. José Morillo Galcerán	1.265
Idem 1489/1978 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico con distintivo blanco al Teniente General don Carlos Ollate Sánchez	1.265
Idem 1478/1978, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Caballería D. Ricardo Oñate de Pedro	1.266
Idem 1475/1978, idem, al General de División D. Jesús Rojas Ladrón	1.265
REGLAMENTOS	
REAL DECRETO 689/1978 por el que se aprueba el Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional	193

	Págs.
RESERVA	
REAL DECRETO 760/1978 por el que se dispone que el General de División D. Eduardo de Acha Sánchez-Arjona pase, a petición propia, a la situación de reserva	289
Idem 834/1978 por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de Brigada de Ingenieros D. Tomás Berdejo Boix	369
Idem 639/1978, idem, el General de Brigada de Artillería don Manuel Bretón Calleja	81
Idem 1065/1978, idem, a petición propia, el General de División don Enrique Calzada Atienza. Idem 1190/1978, idem, el General Consejero Togado D. Félix Fernández Tejedor	770 929
Idem 1308/1978, idem, el General de División D. Ángel García Esteras	1.057
Idem 1076/1978, idem, el Teniente General D. Juan Herrera López	769
Idem 1020/1978, idem, el Teniente General D. Carlos Iniesta Cano	657
Idem 933/1978, idem, el General de Brigada de Caballería don Fernando Pulido Goncer	498
Idem 583/1978, idem, el General de División D. Luis Rumeu de Armas	3
SALARIO MINIMO	
REAL DECRETO 614/1978 del Ministerio de Trabajo por el que se fija el salario mínimo interprofesional	111
SERVICIO MILITAR	
REAL DECRETO 1109/1978, relativo a modificaciones en varios artículos del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar	849
TRIENIOS	
REAL DECRETO 610/1978 del Ministerio de Hacienda por el que se reconocen, a efectos de trienios, los servicios efectivos prestados en las mismas funciones, previos a la constitución de los correspondientes Cuerpos, Escala o plazas, o de su ingreso en ellos	47
ORDENES	
ASCENSOS	
ORDEN del E. M. E. sobre condiciones de ascenso	945
CAIBOS DE BANDA	
ORDEN de la Dirección de Personal por la que se rectifica y amplía la de 29 de octubre de	

	Págs.
1964 (D. O. núm. 246) sobre asimilaciones... ..	275
CASAS MILITARES	
ORDEN de la Subsecretaría por la que se fijan las rentas de alquiler de viviendas de los Patronatos de Casas de las Fuerzas Armadas	6
COCHINAS DE CAMPANA	
ORDEN de la Subsecretaría por la que se declara de utilidad para las Fuerzas Armadas la cocina móvil de campaña «Arpa» para 200 plazas	65
COMISION DE CONTRATACION	
ORDEN de la Subsecretaría por la que se constituye la Comisión de Contratación del Ministerio de Defensa	569
COMISION INTERMINISTERIAL	
ORDEN de la Presidencia del Gobierno por la que se constituye una Comisión Interministerial para el estudio de los problemas de las viudas de soldados y mutilados del Ejército Republicano	543
COMISION SUPERIOR DE RETRIBUCIONES	
ORDEN de la Subsecretaría por la que se modifica el artículo 2.º de la Orden ministerial de 20 de enero de 1978	226
CONSEJO HISPANO-NORTE-AMERICANO	
ORDEN de la Presidencia del Gobierno por la que se dispone que el Ministerio de Defensa estará representado en forma permanente en el Consejo Hispano-Norteamericano.	303
CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
ORDEN de la Subsecretaría sobre Contratación Administrativa, desconcentración de atribuciones	337
Idem de la Subsecretaría sobre Contratación Administrativa, delegación de atribuciones	337
DENOMINACIONES	
ORDEN del E. M. E. por la que se da nueva denominación al Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes)	17

Págs.	Págs.	Págs.
DERECHOS PASIVOS MAXIMOS	NOMBRAMIENTOS	RETRIBUCIONES
ORDEN del Ministerio de Hacienda por la que se determina que no será exigible el impuesto del 5 por 100 de cuota de Derechos Pasivos sobre el importe de las pagas extraordinarias 752	ORDEN del Consejo Superior del Ejército por la que se nombra para el cargo que se cita al Teniente General D. José Vega Rodríguez 763	se rectifican las cuantías de las retribuciones complementarias de determinado personal militar asimilado de las Fuerzas Armadas 194
«DIARIO OFICIAL»	ORGANIZACION	ORDEN de la Subsecretaría por la que se establecen las retribuciones de las clases de tropa y marinería enganchadas y reenganchadas con más de dos años de servicio 1.041
ORDEN del E. M. E. sobre numeración de Ordenes en el «Diario Oficial» 852	ORDEN ministerial por la que se estructura orgánica y funcionalmente la Asesoría General del Ministerio de Defensa. 705	Idem, idem sobre retribuciones de los porteros de los Patronatos de Casas Militares 1.042
DISTINTIVOS	PROVISION DE VACANTES	RETRIBUCIONES PERSONAL CIVIL
ORDEN ministerial sobre concesión de distintivos de Agrupación de Tropas Nómadas ... 195	ORDEN de la Dirección de Personal por la que se amplía el artículo 45 del Reglamento de provisión de vacantes, en relación con la Escala auxiliar. 1.094	ORDEN del Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de Defensa por la que se aprueba un nuevo cuadro de retribuciones, anexo V a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar. 4
ORDEN de la Subsecretaría por la que se regula la tramitación de las concesiones y autorizaciones para el uso del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey 392	Idem, por la que se amplía el artículo 45 del Reglamento de provisión de vacantes, en relación con ayudantes de Oficiales Generales 1.176	SECRETARIAS GENERALES
ENTREGAS DE MANDO	PUBLICACIONES	ORDEN de Subsecretaría por la que se suprimen los cargos de Secretario General del Ejército, de Marina y del Aire 161
ORDEN del E. M. E. por la que se dictan normas para las entregas de mando 113	ORDEN del E. M. E. por la que se declara de utilidad y obligatoria adquisición la obra titulada «Partes Oficiales de Guerra 1936-1939», redactada por el Servicio Histórico Militar 40	SEGURIDAD SOCIAL
EXPLOSIVOS	Idem, idem por la que se declara de utilidad y obligatoria adquisición la obra titulada «La Batalla del Ebro» 274	ORDEN del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social sobre cotización a la Seguridad Social 14
ORDEN de la Subsecretaría por la que se crean los equipos y los técnicos especialistas en desactivación de artefactos explosivos no reglamentarios en el Ejército 657	Idem, idem por la que se declara de utilidad la obra titulada «Los valores morales y las Fuerzas Armadas», del comandante de Artillería don Juan Arencibia de Torres ... 1.078	SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
INCOMPATIBILIDADES	Idem, idem por la que se aprueba el manual técnico «T-04-9. Ametralladora MG UAS S» ... 1.078	ORDEN de la Subsecretaría sobre prestaciones y cotizaciones en materia de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas 1.217
ORDEN del Ministerio del Interior por la que se desarrolla el Real Decreto 218/1978, sobre incompatibilidades de los funcionarios del Cuerpo General de Policía y personal de la Policía Armada y Guardia Civil 1.008	Idem, idem por la que se aprueban las Orientaciones 0-1-0-6. «La Compañía de Fusiles» ... 1.201	SERVICIO MILITAR, EXENCIONES Y REDUCCIONES
INFORMACION ADMINISTRATIVA	REALES ORDENANZAS	ORDEN ministerial por la que se declaran exentos del servicio Militar activo y se concede la reducción del servicio militar en filas a reclutas y soldados casados y con hijos que se incorporen a filas durante el año 1978 417
ORDEN ministerial sobre organización y funcionamiento del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Defensa 194	ORDEN de Subsecretaría sobre reestructuración de la Comisión para la redacción de unas nuevas Reales Ordenanzas 273	UNIFORMIDAD
INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	Idem del E. M. E. por la que se nombra la Subcomisión del Ejército de Tierra de la Comisión para la redacción de unas nuevas Reales Ordenanzas 646	ORDEN de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico por la que se modifica y amplía lo establecido en la Regla 44 del Reglamento de Uniformidad que se refiere a los parámetros de la gorra 874
ORDEN de la Subsecretaría dando normas para el Instituto Social de las Fuerzas Armadas 1.155	REGULACION DE SITUACION	Idem, idem por la que se modifica la de 30 de marzo de 1970 (D. O. núm. 83), sobre empleo de la camisa de uso externo. 1.055
JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL	ORDEN Ministerial para aplicación del Real Decreto Ley 3/1978 por el que se regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil 194	Idem, idem por la que se aprueban las modificaciones que se describen en el Reglamento de Uniformidad para el Ejército. 1.099
ORDEN de la Subsecretaría por la que se crea la Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar. 289 y 881	RETRIBUCIONES	
	ORDEN ministerial por la que	